

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**SEVILLA NÚMERO 6**

EDICTO

D/D^a DIANA BRU MEDINA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1127/2017 a instancia de la parte actora D/D^a. FIDEL RUIZ ROMAN contra DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS, SA, SNC LAVALIN, SL, SOLRAC EUROGROUP, SL, FOGASA, GRUAS LOZANO, SA, GENERALI SEGUROS, SA, FIATC SEGUROS GENERALES, SA y ZURICH SEGUROS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 28/09/2020 del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADO-JUEZ D./Dña. MARTÍN JOSÉ MINGORANCE GARCÍA

En SEVILLA, a veintiocho de septiembre de dos mil veinte

A la vista del estado en que se encuentran las presentes actuaciones, se acuerda señalar, nuevamente, para el próximo día 30/11/2021 A LAS 11:10 HORAS, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avenida de la Buhaira 26. Edificio NOGA. Planta 1^a. Sala nº 11, debiendo comparecer en la secretaría de este Juzgado, situado en la planta 5^a, dicho día a las 10:55 HORAS para proceder a la acreditación de las partes de conformidad con el art. 89.7 de la LRJS, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra dicha resolución cabe recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DIAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado SNC LAVALIN, SL y SOLRAC EUROGROUP, SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 21 de octubre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.201/21)

